

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 286/2022**de 28 de octubre de 2022****por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2023/882]**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento de Ejecución (UE) 2022/388 de la Comisión, de 8 de marzo de 2022, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2066 sobre el seguimiento y la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero en aplicación de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 21apj [Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2066 de la Comisión] del anexo XX del Acuerdo EEE, se añade el guion siguiente:

«- **32022 R 0388**: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/388 de la Comisión, de 8 de marzo de 2022 (DO L 79 de 9.3.2022, p. 1).».

Artículo 2

El texto del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/388 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 29 de octubre de 2022, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE *.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 28 de octubre de 2022.

Por el Comité Mixto del EEE,
El Presidente
Kristján Andri STEFÁNSSON

⁽¹⁾ DO L 79 de 9.3.2022, p. 1.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.